



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1614/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1614 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio [REDACTED] del departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: " Licitación LP-Q-043-2013-2014 en la etapa de aclaraciones quien fue el que confirmó, el Jefe de UACI o quien fue que confirmo que las especificaciones técnicas se mantenían (Específicamente el único renglón el Mamógrafo.); hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió oficio de la Unidad antes mencionada que expresa: "Que la persona que confirmó las especificaciones técnicas de la licitación pública de LP-Q-043-2014, fue la Doctora [REDACTED] Médica Radióloga y Coordinadora Médica del Hospital 1° de Mayo del Seguro Social".

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Hágasele saber al peticionario lo dispuesto en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

